

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SERGIO ALFREDO CARDENAS ALONSO Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 116,000 CIENTO DIECISEIS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR SERVICIO DE RASPADO Y PINTADO EXTERIOR DE VENTANAS DE VIVIENDA  
 PERTENECIENTE A LAS FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS'  
 UBICADA EN FEDERICO GONZALEZ N° 1471, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 5198.-  
 Fecha de Pago 03/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	13	02/08/2012	116,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :255

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		116,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	116,000	
Totales		116,000	116,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	116,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		104,400
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		11,600
Totales		116,000	116,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero